

FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 6.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-33

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0863 DE 2026

Objeto:	Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico especializado en materia de derecho administrativo, derecho constitucional, contratación estatal y derecho administrativo sancionatorio, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos jurídicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda.				
Supervisor:	RODRIGO ANDRÉS BERNAL MONTERO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E)				
Contratista:	MEDELLIN & DURAN ABOGADOS S.A.S.				
Valor:	\$ 154.000.000				
Fecha de suscripción del contrato:	24	de	enero	de	2026
Fecha de terminación del contrato:	31	de	agosto	de	2026

Fecha aprobación de Pólizas (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	27	de	enero	del	2026
Fecha aprobación de Registro Presupuestal (Art. 41 Ley 80, modificado art. 23 Ley 1150 de 2007):	26	de	enero	del	2026
El supervisor certifica que el contratista acredita que se encuentra afiliado o al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.					

En Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de febrero de 2026 en las instalaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se reunieron **CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.460.352, en su calidad de Contratista y **RODRIGO ANDRÉS BERNAL MONTERO**, en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E), para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones generales y específicas se encuentran descritas en la cláusula tercera del contrato.

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf

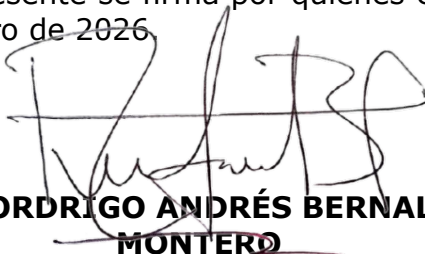


**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: ACTA DE INICIO
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 6.0 Fecha: 12/05/2025 Código: GCT-F-33

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el contrato para el perfeccionamiento y legalización, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 02 días del mes de febrero de 2026.


**RORDRIGO ANDRÉS BERNAL
MONTERO**
Supervisor


**CARLOS EDUARDO MEDELLIN
BECERRA**
Representante Legal
**MEDELLIN & DURAN ABOGADOS
S.A.S**
Contratista

Proyectó: Stiffany Yepes León, Contratista OAJ

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf